



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

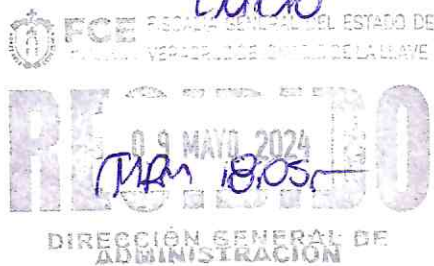
**ACUSE**

Contraloría General de la Fiscalía

N° Oficio. FGE/CG/0432/2024

Asunto: Informe de Seguimiento y Final  
de la Auditoría N° 2.4/2.0/2023

Xalapa, Ver., a 09 de mayo de 2024



"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado  
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 fracción II, incisos d), p) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV y V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **Informe de Seguimiento y Final de Observaciones y Recomendaciones**, derivado del Informe de Resultados de la Auditoría N° 2.4/2.0/2023 denominada "Auditoría a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado", correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de julio de 2023, notificado con el similar N° FGE/CG/0213/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, considerando los siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

- El día 05 de septiembre de 2023, mediante oficios N° FGE/CG/0777/2023 y N° FGE/CG/0778/2023, se emite la notificación del inicio de la auditoría N° 2.4/2.0/2023, a los CC. Lic. Verónica Hernández Giadáns, Fiscal General del Estado de Veracruz y L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, respectivamente.
- Con oficio N° FGE/CG/0779/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, signado por el C. Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado, se emite la orden para la práctica de auditoría N° 2.4/2.0/2023, denominada "Auditoría a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado", correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de julio de 2023, bajo la Orden de Auditoría N° 004/2023.
- Los días 14 y 18 de marzo de 2024, mediante oficios N° FGE/CG/0213/2024 y N° FGE/CG/0214/2024, signados por el C. Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado, se notifican los resultados de la auditoría N° 2.4/2.0/2023, denominada "Auditoría a la Administración de los Recursos





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**Contraloría General de la Fiscalía**

Materiales de la Fiscalía General del Estado”, a los CC. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado y Lic. Verónica Hernández Giadán, Fiscal General del Estado de Veracruz, respectivamente.

- Con oficio N° FGE/DGA/1673/2024, recibido por esta Contraloría General de la Fiscalía General del Estado en fecha 01 de abril de 2024, el C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, remite copia simple del oficio N° FGE/DGA/SRMyOP/1174/2024, firmado por la C. Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública, quien a su vez adjunta el diverso N° FGE/DGA/SRMyOP/DA/207/2024 con anexo, emitido por la C. Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, así como las cédulas de solventación debidamente firmadas en original y documentación soporte certificada, con la finalidad de solventar y/o atender las observaciones y recomendaciones realizadas en la auditoría en comento.

**II. PERIODO DE EJECUCIÓN:**

- El análisis de la información y documentación para este efecto, se realizó del 01 de abril al 06 de mayo de 2024.

**III. OBJETIVO:**

- Revisar que los recursos materiales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, hayan sido administrados, ejercidos y canalizados de conformidad con la normatividad aplicable, así como verificar que su ejercicio y aplicación haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

**IV. ALCANCE.**

- El presente Informe, refleja el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en la auditoría N° 2.4/2.0/2023, denominada “Auditoría a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado”, correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de julio de 2023.

**V. RESULTADOS:**

CONCEPTO	NOTIFICADAS	SOLTENTADAS o ATENDIDAS	NO SOLVENTADAS
Observaciones	1	1	0
Recomendaciones	7	7	0



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General de la Fiscalía

- Derivado del análisis a la información presentada con oficio N° FGE/DGA/1673/2024, signado por el C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, recibida con fecha 01 de abril del año en curso, con la finalidad de solventar, atender y/o dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría N° 2.4/2.0/2023; se determinaron los resultados siguientes, mismos que se muestran en las cédulas respectivas anexas al presente:

Resultado	Descripción	Estatus
2.4/2.0/2023-G01	Se observa que el área auditada no presentó los documentos ni evidencia fotográfica, correspondientes a la entrega, instalación y puesta en marcha, de las adquisiciones a que se hace referencia.	Solventada
2.4/2.0/2023-REC01	Se recomienda al área auditada, que los bienes y/o servicios adquiridos reúnan las características y especificaciones estipuladas en los contratos y que las entregas sean puntuales y completas.	Atendida
2.4/2.0/2023-REC02	Se recomienda al área auditada, integrar correctamente los expedientes de cada una de las adquisiciones de bienes y/o servicios, con información y/o documentación debidamente requisitada.	Atendida
2.4/2.0/2023-REC03	Se recomienda al área auditada, planear, presupuestar y programar las adquisiciones de bienes muebles y servicios, adecuadamente, permitiendo que las compras y la contratación de servicios se realicen de manera consolidada.	Atendida
2.4/2.0/2023-REC04	Se recomienda al área auditada, previamente al inicio de los procedimientos de contratación, llevar a cabo investigaciones de mercado, lo que garantizará que las condiciones encontradas estén realmente disponibles en el mercado, en beneficio del ente autónomo en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.	Atendida
2.4/2.0/2023-REC05	Se recomienda al área auditada, no realizar investigaciones de mercado para los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos o servicios, por Adjudicación Directa por Excepción de Ley, cuando por razones de seguridad no deban ser divulgadas sus características o requerimientos.	Atendida
2.4/2.0/2023-REC06	Se recomienda al área auditada, agregar una casilla o disponer de un espacio en el formato "Alta al Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Fiscalía General del Estado", que permita saber si el proveedor es de "Nuevo Ingreso", "Reingreso" o "Renovación".	Atendida
2.4/2.0/2023-REC07	Se recomienda al área auditada, verificar que exista congruencia de las cifras reportadas en el Programa Anual de Adquisiciones (detalle por artículo).	Atendida

**CONCLUSIÓN:**

- Con fundamento en los artículos 399 y 405 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y una vez analizados



**FGE**


Fiscalía General  
Estado de Veracruz


**Contraloría General de la Fiscalía**

los argumentos y documentación presentados con el oficio N° FGE/DGA/1673/2024, signado por el C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado y recibidos con fecha 01 de abril de 2024, para efectos de solventar y/o dar atención a las observaciones y recomendaciones notificadas en el Informe de Resultados emitido mediante oficios N° FGE/CG/0213/2024 y N° FGE/CG/0214/2024, de fecha 14 de marzo del año en curso, por esta Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, se procede a notificar el Informe de Seguimiento y Final, del estado que guardan las observaciones y recomendaciones derivadas de la Auditoría N° 2.4/2.0/2023, denominada "Auditoría a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado", correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de julio de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

**Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**  
Contralor General de la Fiscalía General del Estado

  
**L.C.P. Lizbeth Durán Garrido**  
Analista Administrativo  
Elaboró

  
**Mtra. Marieli Méndez Castillo**  
Subdirectora de Fiscalización  
Supervisó

C.c.p. Archivo/RACV

Circuito Guizár y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C.P. 91096  
Tel: 228 841 61 70  
Xalapa, Veracruz.  
fiscaliaveracruz.gob.mx